

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 94

Fecha Estado: 29/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190044600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NORMA CONSTANZA GONZALEZ LOPEZ	CESAR AUGUSTO MORENO PEDRAZA	El Despacho Resuelve: 1- Se agrega al expediente memorial allegado al expediente que informa levantamiento de la medida cautelar (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220190054200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARLENY DEL SOCORRO - RESTREPO MONSALVE	WILLIAM - RAMIREZ OSORIO	El Despacho Resuelve: 1- Agregar al expediente memoriales allegados el 10 y el 23 de agosto de 2023, sin pronunciamiento alguno (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220190056100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA MARIA - RESTREPO	LINA - HERRERA DE RESTREPO	El Despacho Resuelve: 1- Se requiere a los partidores para que en el termino de 5 días, integren en un solo cuerpo la partición y cumplan en debida forma con los exigido por el Despacho. (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220210004000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ELENA HERRERA RESTREPO	DORA LUZ ESPINOSA VALLEJO	El Despacho Resuelve: 1- Se agrega al expediente el memorial presentado el 10/08/2023 contentivo de la diligencia de inventarios y avalúos de la sociedad patrimonial de las partes --No se accede a la petición de no realización de la audiencia según el artículo 501 del estatuto procesal. (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220210044900	Verbal	TATIANA ALVAREZ ADARVE	JAIME BONILLA RAMIREZ	El Despacho Resuelve: 1- Se fija fecha para realización de audiencia día MIERCOLES, VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (20/09/2023, 1:30 p.m.) para continuar con la audiencia de instrucción y Juzgamiento.	28/08/2023	1	
05266311000220220013200	Verbal	JULIANA NATALIA RENDON RUIZ	JAIME ORLAIDER LOPEZ CHAVARRIA	El Despacho Resuelve: 1- Se agrega al expediente contestación de la demanda presentada por la curadora ad litem --Se evidencia el llamamiento de los parientes de la menor J.L.R en el listado nacional de personas emplazadas y que la Agente del ministerio público y comisario de familia fueron enterados del proceso. -Se ordena la realización del informe sociofamiliar -Se fija fecha para realización de audiencia DIA: MARTES, VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). de forma virtual -Se indica y advierte a las partes.	28/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230008900	Verbal Sumario	JUAN CAMILO CORREA PIEDRAHITA	PAMELA CORREA MEJIA	El Despacho Resuelve: 1- Anexa respuesta aportada por la EPS SURA -Se ordena notificar a PAMELA CORREA MEJIA (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230010300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUIDO ANTONIO PATIÑO HERRERA	ALDEMAR PATIÑO BEDOYA	El Despacho Resuelve: 1- Se requiere al abogado de los herederos para que cumpla los establecido en el articulo 291 del codigo general del proceso (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230011100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA TERESA - BOTERO PENAGOS	HERNANDO BOTERO BARRERA	El Despacho Resuelve: 1- Previo a decidir la notificación presentada por el abogado de los herederos, se requiere a la parte interesada para que adjunte el documento anunciado correspondiente a el aviso de notificación --Respecto al llamamiento de todos los interesados en el registro nacional de personas emplazadas, el mismo se realizará una vez se encuentren debidamente notificados los demás interesados, acorde con lo dispuesto en el numeral 3° del auto No. 253 del 19 de abril de 2023 (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230011800	Verbal	HEIDY ANDREA AGUIRRE MUÑOZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve: 1- Se fija fecha para audiencia DIA: JUEVES, VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), se realizara de manera virtual, --Se indica, advierte y requiere a las partes (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230017300	Verbal	MARTA EUGENIA - ZAPATA BAENA	OSWALDO ANTONIO - LOPEZ MARIN	El Despacho Resuelve: 1- Se agrega al expediente memoriales del 9,11 y 16 de agosto de 2023 (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230017300	Verbal	MARTA EUGENIA - ZAPATA BAENA	OSWALDO ANTONIO - LOPEZ MARIN	El Despacho Resuelve: 1- Se tendra por notificado al demandado por conducta concluyente -Se reconoce personería a la dra CARMEN MARITZA MARTINEZ ESPINOSA y se avierte que se le compartió el link del proceso (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230020700	Verbal	NINFA NILA GALLEGO DE VALENCIA	SANDRA YANETH VALENCIA GALLEGO	El Despacho Resuelve: 1- Se designa como curadora ad litem de los herederos indeterminados a la abogada ANDREA LORENA PIRABÁN VIECO --Se ordena notificar -Se fijan gastos de curaduría (ver auto)	28/08/2023		
05266311000220230025400	Verbal Sumario	JOWN ANDERSON CARDONA AGUDELO	CAMILA ACEVEDO GAVIRIA	El Despacho Resuelve: 1- No se accede a la solicitud de fijación de cuota alimentaria provisional, a favor del menor, toda vez que en la actualidad la cuota alimentaria ya se encuentra establecida y su disminución es objeto del litigio que acá se adelanta (ver auto)	28/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220230027000	Verbal	JUAN FRELIPE CIFUENTES BOTERO	JOHANA LONDOÑO ECHEVERRI	El Despacho Resuelve: 1- Resuelve recurso de reposición --Concede recurso de apelación (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230028100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEJANDRA SIERRA LONDOÑO	JOSE VELASQUEZ QUINTERO	El Despacho Resuelve: 1- No se tiene por notificado al demandado -Requiere a la parte demandante (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230028800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA MILENA - DEOSSA VARGAS	RAMON ALBEIRO GOMEZ PEÑA	El Despacho Resuelve: 1- Se requiere al demandante para que dé cabal cumplimiento a lo reglado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y realice en debida forma la notificación personal al demandado RAMÓN ALBEIRO GÓMEZ PEÑA. --Requiere al demandante aportar prueba de notificación -Se le advierte e indica al demandado (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230028800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CLAUDIA MILENA - DEOSSA VARGAS	RAMON ALBEIRO GOMEZ PEÑA	El Despacho Resuelve: 1- El Despacho se abstiene de pronunciarse sobre la solicitud de medidas cautelares (memorial 16/08/2023), se advierte que las medidas cautelares decretadas en el proceso de divorcio, se mantienen vigentes para el proceso liquidatorio, máxime que en el proceso de divorcio adelantado entre las partes, no existe constancia que se hayan levantado las medidas cautelares	28/08/2023	1	
05266311000220230029000	Ejecutivo	VERONICA HINCAPIE GIRALDO	JOHNATAN SERNA CARDONA	El Despacho Resuelve: 1- Inadmite demanda -término de 5 días para subsanarlos (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230032100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS EDUARDO - RIOS RAMIREZ	MARIA DIOSELINA DUQUE DE RIOS	El Despacho Resuelve: 1- Inadmite demanda --Ordena subsanar en el término de 5 días (ver auto)	28/08/2023	1	
05266311000220230032300	Amparo de Pobreza	ANA LUCIA - CONTRERAS ROJAS	ANA	El Despacho Resuelve: 1- Concede amparo de pobreza --Designa abogada (ver auto)	28/08/2023	1	
05266318400220080047200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIRGELINA - MONTOYA MONTOYA	JUAN BAUTISTA - MONTOYA MONTOYA	El Despacho Resuelve: 1- El Despacho Ordena oficiar a la oficina de instrumentos públicos de Medellín, Zona Sur, para que señale la nomenclatura actual de los predios que aparecen en los folios matrícula inmobiliaria N° 001-81642, 001-102623, 001-139038, 001-338709 y 001-338718, previo a resolver sobre la corrección al trabajo de partición, con la finalidad de evitar nuevas correcciones o inconvenientes. (ver auto)	28/08/2023	1	
05266318400220130021600	Ejecutivo	ANDREA DEL SOCORRO - BETANCUR MEJIA	HECTOR FABIO - ARBOLEDA	El Despacho Resuelve: 1- Queda en secretaría, a disposición de las partes por el termino de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. --Se ordena correr traslado (ver auto)	28/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)